



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

DÉCRETO N° 3.500.

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental N° 499/017 de fecha 21/04/2017, a través de la cual remite a consideración proyecto de decreto elaborado por técnicos de la Comuna, en relación a fraccionamiento del padrón 14442 (parte).

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por el *Informe N° 145* de la Comisión de “*Tierras, Ordenamiento Territorial,...*” de la Corporación;

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
DECRETA:**

Art.1º) Aprobar el plano de mensura y fraccionamiento del padrón 14.442 (parte) manzana 706 de la ciudad de Artigas, realizado por el Ing. Agrim. Oscar Daniel Sosa para la adjudicación de 12 viviendas “Realajo Pirata” y construcción de CAIF.

Art. 2º) Vuelva a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, AL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Susana de Mello Piñeyro

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

Enrique Pechi
ENRIQUE PECHI
Presidente Ad-Hoc

